

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774000018017199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local. Finca registral 6.537, del Registro de la Propiedad número 2 de Motril, tomo 1.045, libro 62 de Motril, folio 23, sito en Motril, calle Islas Bahama y Haway, número 96.

Tipo de subasta: 5.600.000 pesetas.

Dado en Motril a 27 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Adelina Entrena Carrillo.—29.451.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Rosario Ruiz Soto, contra don Bernardo Acosta Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de octubre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Uno. Vivienda en planta ático, del edificio sito en Santomera, con fachada a la calle Tres Hermanos. Superficie útil 108 metros 46 decímetros cuadrados, y construida de 125 metros 74 decímetros cuadrados. Inscripción: Folios 33 y 34, libro 42 de Santomera, folios 107, 108, 109, 110 y 111 del libro 68 de Santomera, finca 3.944.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.177.052 pesetas.

Dos. Cuatro treinta y dosavos partes indivisas, concretadas en las plazas de garaje señaladas con los números ático H-1 y ático H-2 y los trasteros señalados con los números ático H-1 y ático H-2. Edificio en Santomera con fachada principal a las calles Amor Hermoso y la Gloria, destinado a plazas de aparcamiento y trasteros y almacén. Inscripción al libro 50, tomo 2.975, folio 109, finca 4.528-1, del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 706.836 pesetas.

Murcia, 23 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.457.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Mariano Reigal Zamora y doña Luisa García Ballesta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las doce horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017052798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio, a las doce horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre, a las doce horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Uno. Apartamento 8, tipo I, situado a la derecha subiendo por la escalera 5.^a de la primera planta alzada del bloque número 2 o segunda fase en construcción, del edificio sito en término de Pilar de la Horadada, partido de la Torre de la Horadada, calle Tabarca, Pio XII y Alameda de Torre de la Horadada. Tiene una superficie construida de 98 metros 45 decímetros cuadrados, y una útil de 88 metros 61 decímetros cuadrados. Está distribuido en salón-comedor, distribuidor, aseo, cocina, tendadero, baño, tres dormitorios y terraza. Linda: Al norte, calle Tabarca; levante, apartamento tipo D de la escalera quinta; mediodía, calle Salón-3, y poniente, apartamento tipo H de la misma escalera y planta y caja y rellano de dicha escalera por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, libro 121, tomo 1.679, página 218, de la Sección Pilar de la Horadada, finca registral número 11.334.

Valoración: 8.900.000 pesetas.

Dos. Una veinticuatroava parte indivisa, que se concentra en la plaza de garaje, número 13, del componente 1. Planta semisótano, destinada a garaje, del bloque número 2 o segunda fase, sita en término de Pilar de la Horadada, que tiene una superficie construida de 691 metros 70 decímetros cuadrados, y una útil de 662 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, calle Tabarca; levante, calle Alameda de Torre de la Horadada; sur, Las Calas de la Torre, salón-5 por medio, y oeste, garaje del bloque 1 o finca número 1. Tiene acceso rodado por calle Tabarca a través de una rampa y peatonal por la escalera quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, tomo 1.705, libro 147, folio 197, inscripción primera, finca número 11.326/13.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Tres. Vivienda unifamiliar en plantas baja y alta, o chalé-dúplex, del edificio conjunto urbanístico o bloque I, sito en término de Murcia, partido de

Javalí Viejo, camino del Cementerio y calle de nueva apertura, tipo B, y a efecto de identificación B11, que tiene una superficie útil entre ambas plantas de 107 metros 33 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda propiamente dicha 89 metros 99 decímetros cuadrados, y al garaje 17 metros 34 decímetros cuadrados, distribuidos en porche, vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, aseo y garaje, en planta baja, y cuatro dormitorios, baño, pasillo y terraza, en planta alta. Dicha vivienda se ha edificado sobre una superficie de solar de 144 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Norte, camino del Cementerio; mediodía, vivienda B2; levante, vivienda B10, y poniente, vivienda B12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia al tomo 206, libro 1, folio 97, finca registral número 47.

Valoración: 9.600.000 pesetas.

Murcia, 4 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.463.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 492/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Juana Espin Artero, contra don Juan Pujante Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 6 de septiembre de 2000; para la celebración de la segunda, el día 4 de octubre de 2000, y para la celebración de la tercera, el día 8 de noviembre de 2000, todas ellas a las once cuarenta y cinco horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta; para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Trozo de tierra en parte de riego y en parte de secano en término de Murcia, partido de El Esparragal, parte de la hacienda «El Campillo», que linda: Norte, resto de finca matriz, tubería por medio y Antonio Muñoz Martínez y Francisco Sabater; sur, Fernando Paco Alemán y resto de la finca matriz; este, el citado resto de finca matriz, y oeste, camino viejo de Fortuna, interiormente linda con todos sus vientos con Juan Pujante Muñoz. Tiene una superficie de riego de 44 áreas 62 centiáreas, y de secano 6 hectáreas 91 áreas 72 centiáreas 90 decímetros cuadrados; en total, 7 hectáreas 36 áreas 32 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 90, folio 156, finca 7.321.

Valor: 28.320.000 pesetas.

Murcia, 8 de mayo de 2000.—La Secretaria.—29.585.

NEGREIRA

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha, dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 64/00, promovido por el Procurador don José Paz Montero, en nombre y representación de doña María del Consuelo Amarelle Bardanca, sobre declaración de fallecimiento de don José Amarelle Romero, nacido en Villamayor (Santa Comba), el 3 de octubre de 1911, hijo de don Manuel Amarelle y de doña Ramona Romero, casado con doña Adelaida Bardanca Gesto, fallecida, y desaparecido en 1939, durante la Guerra Civil Española, formando parte del Ejército Español, como Cabo de Infantería durante la batalla de Oviedo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno puedan comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira, 11 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—31.437. 1.ª 31-5-2000

NULES

Edicto

Doña Margarita Saez Vicente-Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 182/1998-N, a instancias de «Aluminios Sagunto, Sociedad Anónima», contra «Frigoríficos Maestrazgo, Sociedad Anónima», sobre préstamo hipotecario, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente y por término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

Por primera vez, y sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es el de 50.000.000 de pesetas, el día 29 de junio de 2000, a las once treinta horas.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución

de hipoteca, el día 20 de septiembre de 2000, a las once treinta horas.

Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala para la tercera subasta, y sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre de 2000, a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 1351 0000 18018298, el 20 por 100, por lo menos, del precio de licitación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores, en caso de resultar negativa la notificación personal en el domicilio hipotecario designado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca rústica, plantada de naranjos, con una superficie de 8 hanegadas, equivalentes a 66 áreas 68 centiáreas con riego de agua elevada, en término de Bechi, partida de la Cosa o camino de la Cosa, conocido también como Cañaret, la cual linda: Al norte, don Avelino Franch Meneu; sur, don Antonio Martínez Sifre; este, carretera de Bechi al apeadero, y oeste, don Pedro García Izquierdo.

Sobre dicha finca está construido el siguiente edificio: Complejo industrial, dedicado a matadero de cerdos, fábrica de embutido y sala de despiece de carnes, el cual está situado en el término municipal de Bechi, partida de la Cosa, o camino de la Cosa, conocido también por Cañaret, kilómetro 2 hectómetro 3 ó 4. Ocupa una superficie total de 6.668 metros cuadrados, y distribuido en lo siguiente: Edificio de dos plantas y 960 metros cuadrados de superficie por planta. En la planta baja se ubican el matadero de cerdos, de 338 metros cuadrados de superficie; la fábrica de embutidos, que ocupa una superficie de 250 metros cuadrados, y la sala de despiece, que ocupa una superficie de 372 metros cuadrados. La planta alta, que ocupa una superficie de 960 metros cuadrados, está destinada exclusivamente para matadero sanitario, un local de desinfección de vehículo estercolero y digestor y horno crematorio, que ocupan en conjunto 668 metros